



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 741-2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2634873

San Marcos, 27 de mayo del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N°2544-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 22 de mayo del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482; fue viabilizado el 20 de agosto del 2020, con un monto de inversión de S/3,179,040.89 (Tres Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Cuarenta con 89/100 soles).

El Expediente técnico de la inversión: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482; fue aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°265-2022/GM/MDSM el 27 de junio del 2022, por un monto de S/. 3,960,115.57 (Tres Millones Novecientos Sesenta Mil Ciento Quince con 57/100 soles).

Que, con fecha 14 de diciembre del 2022, el Comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°477-2022-MDSM/CS-1 DERIVADA DE LA LP N°035-2022-MDSM/CS-1, para la ejecución de la Obra: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482; al CONSORCIO SANTIAGO D&R, con su representante común al Sra. Delsy Yesely Romero Álvarez con DNI: 42446318.

Que, con fecha 22 de diciembre del 2022, se suscribe el CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°477-2022-MDSM/CS-1 DERIVADA DE LA LP N°035-2022-MDSM/CS-1, para la contratación de ejecución de la obra: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482; que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos y el CONSORCIO SANTIAGO D&R, con su representante común al Sra. Delsy Yesely Romero Álvarez con DNI: 42446318; por un monto de S/. 3,529,582.50 (Tres Millones Quinientos Veintinueve Mil Quinientos Ocho y Dos con 50/100 soles), mediante el sistema de contratación a Suma alzada y un plazo de ejecución de 150 días calendarios.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°371-2023-MDSM/GDUR/G de fecha 03 de julio del 2023, se designa de manera provisional, al Ing. Dunay Fausto Roque Rodríguez con CIP N°164173, como Inspector de la obra: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE**



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 741-2026-MDSM/GDUR/G

HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH., con C.U.I. 2505482

Que, con fecha **04 de julio del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO SANTIAGO D&R; se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482

Que, con fecha **05 de julio del 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO SANTIAGO D&R; se suscribe el **ACTA DE INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL DE EJECUCIÓN DE OBRA** del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°309-2023-MDSM-GM de fecha **29 de noviembre del 2023**, se resuelve cesar al Ing. Dunay Fausto Roque Rodríguez con CIP N°164173 del cargo de Sub Gerente de Liquidación de Obras; así mismo, cesa como Inspector de la obra: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482

Que, con fecha **01 de diciembre de 2023**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el inspector de obra, autoridades locales y el representante legal y equipo técnico del CONSORCIO SANTIAGO D&R; se suscribe el **ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01** del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482; por motivos de no contar con inspector y/o supervisor, ya que hasta la fecha los trabajos realizados por el contratista se vieron afectados.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1046-2023-MDSM/GDUR/G de fecha **06 de diciembre del 2023**, se designa al Ing. Eladio Yonny Romani Mautino con CIP N° 177521, como Inspector de la obra: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°023-2024-MDSM/GDUR/G de fecha **12 de enero del 2024**, se declara procedente la Ampliación de plazo de ejecución N°01 de la obra: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482, por un plazo de 30 días calendarios.

Que, con fecha **16 de enero del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO SANTIAGO D&R; se suscribe el **ACTA DE REINICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N°01** del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482, tras superar los motivos de la suspensión.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°121-2023-MDSM-GM de fecha **29 de setiembre del 2023**, se declara procedente la aprobación del Adicional con Deductivo Vinculante de Obra N°01 de la obra: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482, incidencia del adicional con deductivo vinculante, con un porcentaje de variación del 0.00%

Que, con fecha **15 de febrero del 2024**, reunidos los funcionarios de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el Inspector de obra, autoridades locales y el representante y equipo técnico del CONSORCIO SANTIAGO D&R; se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN DE OBRA** del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482, dando por terminada la ejecución de la obra.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 741-2026-MDSM/GDUR/G

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°398-2024-MDSM/GDUR/G de fecha **07 de junio del 2024**, se aprueba el documento equivalente para la adquisición de terrenos para la obra: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482, por el monto total de inversión ascendente a S/. 28,000.00 (Veintiocho Mil con 00/100 soles).

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°1364-2024-MDSM/GDUR/G de fecha **12 de noviembre del 2024**, se designa el Comité de recepción de la obra **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH."**, con C.U.I. 2505482.

Que, con fecha **22 de noviembre del 2024** el comité de recepción de obra suscribe el **ACTA DE RECEPCION DE OBRA**, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, especificaciones técnicas y planos del expediente técnico de la obra: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2505482.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N°01691-2025-MDSM/GDUR/G de fecha **07 de noviembre del 2025**, se aprueba la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. N° 2505482; por el monto total recalculado de S/.3,685,221.76 (Tres Millones Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Veintiuno con 76/100 soles).

Que, mediante **INFORME N° 1776-2025-MDSM/SGT**, de fecha **17 de diciembre del 2025**, la Sub Gerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos entrega Comprobantes de Pago y Reporte **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CON CUI: 2505482.

Que, mediante **INFORME N°3227-2025-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ** con fecha **18 de noviembre del 2025**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la Autorización de la Aplicación de Liquidación Y Cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con numeral **25** suscribe el proyecto **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2505482.

Que, con fecha **28 de noviembre del 2025**, se suscribe el **MEMORANDUM N° 2373-2025-MDSM-GDUR/MDGCH**, Memorándum que autoriza a la sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso Liquidación y cierre de Inversiones de las siguientes **45** inversiones, que entre ellas con numeral **25** suscribe el proyecto: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2505482.

Que, mediante **INFORME N°792-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ**, con fecha **25 de febrero del 2026**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación de Formato 8ª - Sección C de la Inversión del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2505482.

Que, con fecha **03 de marzo del 2026**, se suscribe el **MEMORANDUM N° 393-2026-MDSM-GDUR/MDGCH**, y fue recepcionado por la Sub Gerencia de Liquidación de obras con fecha **04 de marzo del 2026** el memorándum que aprueba la variación del proyecto en el Formato 8ª - Sección C de la Inversión: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**. CON CUI N°2505482, con fines de liquidación y cierre de inversiones.

Que, con fecha **29 de abril del 2026**, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°003567-2026**, al consultor **HARO RAMIREZ GABY GISSELA**, la contratación de servicio de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON C.U.I. 2505482. Que asciende a la suma de S/ 30,000.00 (Treinta Mil con 00/100 soles), con un plazo de 45 días calendarios.



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 741-2026-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha **30 de abril del 2026**, mediante **CARTA N° 001-2026-MDSM/GGHR/LIQTyF/DRCMMG**, se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2505482.

Que, con fecha **04 de mayo del 2026**, mediante **CARTA N°1268-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, se remite la documentación en atención a la información solicitada en el ítem anterior, en referencia al proyecto: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con C.U.I. 2505482.

Que, con fecha **12 de mayo del 2026**, mediante **CARTA N° 002-2026-MDSM/GGHR/LIQTyF/DRCMMG**, el consultor realiza la devolución de la información proporcionada: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2505482

Que, con fecha **20 de mayo del 2026**, se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** denominado: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2505482.

Que, con fecha **21 de mayo del 2026**, mediante **CARTA N° 003-2026-MDSM/GGHR/LIQTyF/DRCMMG**, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2505482, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha **22 de mayo del 2026**, mediante **CARTA N°1487-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2505482, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha **22 de mayo del 2026**, se suscribe el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO** denominado: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI:2505482, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha de recepción **21 de mayo del 2026**, mediante **CARTA N°071-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI 2505482, asimismo adjunta el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE** para la continuidad del trámite del expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;

Que, con fecha de recepción **22 de mayo del 2026**, mediante **INFORME N°2544-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO**, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con CUI 2505482, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor Haro Ramirez Gaby Gissela, siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° 741-2026-MDSM/GDUR/G

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/3,847,425.14 (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Veinticinco con 14/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000010712	G	10435256193	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	9271-CSC	07/09/2022	2.6.8.1.3.1	S/10,983.00
0000010712	G	10435256193	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	9271-CSC	07/09/2022	2.6.8.1.3.1	S/3,432.15
0000010712	G	10435256193	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	RODRIGUEZ MARQUEZ MARCO ANTONIO	9271-CSC	07/09/2022	2.6.8.1.3.1	S/77,109.01
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/91,524.16

1.2. GASTOS EJECUTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000008254	G	10450720505	URBANO GARCIA WILDER DOLORES	SUNAT/BANCO DE LA NACION	6130-CSC	14/07/2022	2.6.8.1.3.1	S/824.00
0000008254	G	10450720505	URBANO GARCIA WILDER DOLORES	URBANO GARCIA WILDER DOLORES	6130-CSC	14/07/2022	2.6.8.1.3.1	S/9,476.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/10,300.00

1.3. GASTOS EJECUTADOS DEL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000006283	G	10729133545	CAPCHA HERNANDEZ PAULO SERGIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	5235-CSC	16/08/2021	2.6.8.1.3.1	S/400.00
0000006283	G	10729133545	CAPCHA HERNANDEZ PAULO SERGIO	CAPCHA HERNANDEZ PAULO SERGIO	5235-CSC	16/08/2021	2.6.8.1.3.1	S/4,600.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/5,000.00

1.4. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DE TASACIONES PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000002574	G	10316677911	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	3273-CSC	17/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/112.00
0000002574	G	10316677911	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	3273-CSC	17/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/50.00
0000002574	G	10316677911	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	3273-CSC	17/05/2022	2.6.8.1.3.1	S/1,238.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/1,400.00

1.5. GASTOS EJECUTADOS EN SERVICIOS PARA EL MONITOREO DE LA FORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000007127	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	7042-CSC	24/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/180.00
0000007127	G	10437770145	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	REYES OLIVAS SANTA FLORINDA	7042-CSC	24/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/1,320.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO								S/1,500.00

TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO AL EXPEDIENTE TÉCNICO S/109,724.16

2. GASTOS EJECUTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000005715	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	5767	25/09/2023	2.6.2.3.99.2	S/4,455.00
0000005715	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	5758	25/09/2023	2.6.2.3.99.2	S/117,888.06
0000005715	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	5769	25/09/2023	2.6.2.3.99.2	S/14,103.00
0000005715	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	5770	25/09/2023	2.6.2.3.99.2	S/216,121.30
0000009003	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	8401	07/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/117,535.09
0000009003	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	8402	07/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/32,539.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 741-2026-MDSM/GDUR/G

0000009003	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	8403	07/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/400,000.00
0000009003	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	8404	07/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/263,385.15
0000009003	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	8407	07/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/117,535.10
0000009003	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	8408	07/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/16,179.00
0000009003	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	8409	07/11/2023	2.6.2.3.99.2	S/270,750.05
0000009003	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	10305	06/12/2023	2.6.2.3.99.2	S/10,001.00
0000009003	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	10306	06/12/2023	2.6.2.3.99.2	S/240,014.90
0000009003	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	10838	15/12/2023	2.6.2.3.99.2	S/25,438.00
0000009003	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	10839	15/12/2023	2.6.2.3.99.2	S/400,000.00
0000009003	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	10840	15/12/2023	2.6.2.3.99.2	S/210,520.91
0000001796	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	341	22/03/2024	2.6.2.3.99.2	S/4,455.00
0000001796	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	342	22/03/2024	2.6.2.3.99.2	S/13,980.00
0000001796	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	343	22/03/2024	2.6.2.3.99.2	S/331,068.34
0000001796	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1796.24.81.2401955	14/05/2024	2.6.2.3.99.2	S/336,558.69
0000001796	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1796.24.81.2401956	14/05/2024	2.6.2.3.99.2	S/344,186.11
0000001796	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1796.24.81.2402176	14/05/2024	2.6.2.3.99.2	S/14,341.00
0000001796	G	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	1796.24.81.2402177	14/05/2024	2.6.2.3.99.2	S/14,023.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/3,515,077.70

3. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTIÓN DEL PROYECTO

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	MONTO
0000006283	G	10729133545	CAPCHA HERNANDEZ PAULO SERGIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	6102-CSC	06/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/400.00
0000006283	G	10729133545	CAPCHA HERNANDEZ PAULO SERGIO	CAPCHA HERNANDEZ PAULO SERGIO	6102-CSC	06/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/4,600.00
0000001319	G	10316677911	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	TOLEDO JARA BENITO HILARIO	2093	14/06/2023	2.6.5.1.1.2	S/1,400.00
0000004731	G	10484234081	VARGAS RAMIREZ VELTRAN ALEJANDRO	VARGAS RAMIREZ VELTRAN ALEJANDRO	2810	24/07/2023	2.6.2.3.99.5	S/3,000.00
0000004766	G	10470263763	CAQUI MAUTINO ANGELA TERESA	CAQUI MAUTINO ANGELA TERESA	2907	01/08/2023	2.6.2.3.99.5	S/3,500.00
0000004819	G	10473956522	CIERTO DIAZ FIORELLA BELY	CIERTO DIAZ FIORELLA BELY	2906	01/08/2023	2.6.2.3.99.5	S/3,500.00
0000004882	G	10713762631	GOMEZ CAMPOS VANESA	GOMEZ CAMPOS VANESA	2905	01/08/2023	2.6.2.3.99.5	S/3,000.00
0000005089	G	10076466926	SOSA FARFAN RUBEN AMERICO	SOSA FARFAN RUBEN AMERICO	3643	15/08/2023	2.6.2.3.99.5	S/3,500.00
0000005094	G	10467077070	HIDALGO MORY BEATRIZ ELIZABETH	HIDALGO MORY BEATRIZ ELIZABETH	3617	15/08/2023	2.6.2.3.99.5	S/4,000.00
0000005117	G	10714353671	ANTUNEZ HUAMAN KERLY MEREDITH	ANTUNEZ HUAMAN KERLY MEREDITH	3719	10/08/2023	2.6.2.3.99.5	S/4,000.00
0000005142	G	10460096613	VALENZUELA VARGAS ELENA ERCILINDA	VALENZUELA VARGAS ELENA ERCILINDA	3694	17/08/2023	2.6.2.3.99.5	S/3,500.00
0000005143	G	10734689691	DOMINGUEZ ASENCIOS PERCY JOVANY	DOMINGUEZ ASENCIOS PERCY JOVANY	3707	17/08/2023	2.6.2.3.99.5	S/3,500.00
0000005206	G	10098860563	VILCHEZ GONZALEZ TEOFILO	VILCHEZ GONZALEZ TEOFILO	4175	30/08/2023	2.6.2.3.99.5	S/3,000.00
0000005716	G	10437384725	VIDAL CARRANZA VICTOR CARLIN	VIDAL CARRANZA VICTOR CARLIN	4411	04/09/2023	2.6.2.3.99.5	S/10,000.00
0000005831	G	10763407930	CANO CASTILLO JESUS ROMELL	CANO CASTILLO JESUS ROMELL	5553	20/09/2023	2.6.2.3.99.5	S/4,000.00
0000006493	G	10712848010	TRUJILLO VALENZUELA MAGIVER CARLOS	TRUJILLO VALENZUELA MAGIVER CARLOS	6042	28/09/2023	2.6.2.3.99.5	S/7,000.00
0000006499	G	10459830427	RAMIREZ MEDINA MANRIQUE RUISTER	RAMIREZ MEDINA MANRIQUE RUISTER	6052	28/09/2023	2.6.2.3.99.5	S/1,100.00
0000006499	G	10459830427	RAMIREZ MEDINA MANRIQUE RUISTER	RAMIREZ MEDINA MANRIQUE RUISTER	6053	28/09/2023	2.6.2.3.99.5	S/9,900.00
0000006729	G	10417855632	GUTIERREZ SAAVEDRA PEDRO FERNANDO	GUTIERREZ SAAVEDRA PEDRO FERNANDO	6887	12/10/2023	2.6.2.3.99.5	S/1,120.00
0000006730	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	8818	14/11/2023	2.6.2.3.99.4	S/1,970.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 741-2026-MDSM/GDUR/G

0000007312	G	---	LOARTE MALLQUI EMILIO ROMAN	IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO POR LA ADQUISICION DE UN AREA DE TERRENO 825.51 M2 DE LA PROPIEDAD DEL SR LOARTE MALLQUI EMILIO ROMAN, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO	6978	12/10/2023	2.6.5.1.1.2	S/108,833.28
0000007358	G	10422382289	MENDEZ SILVA ROGER ALEJANDRO	MENDEZ SILVA ROGER ALEJANDRO	6988	12/10/2023	2.6.2.3.99.5	S/2,800.00
0000008050	G	10738787183	CAURINO SIGUENAS MARIA GREGORIA	CAURINO SIGUENAS MARIA GREGORIA	8268	30/10/2023	2.6.2.3.99.5	S/7,000.00
0000010232	G	-	TICLO REYES VIRGINIO PELAYO	TICLO REYES VIRGINIO PELAYO	10232.24.95.2410213	08/08/2024	2.6.5.1.1.2	S/28,000.00
TOTAL, MONTO GASTADO GIRADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO								S/222,623.28

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO: S/3,847,425.14

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2505482, asciende a la suma de S/ 4,043,512.00 (Cuatro millones cuarenta y tres mil quinientos doce con 00/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ÍTEM	CONCEPTOS	MONTO (S/.)
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 109,724.16
01.01	PAGO POR ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 91,524.16
01.02	PAGO POR EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 10,300.00
01.03	PAGO POR MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 5,000.00
01.04	PAGO POR ELABORACIÓN DE TASACIONES PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 1,400.00
01.05	PAGO POR SERVICIOS PARA EL MONITOREO DE LA FORMULACIÓN DEL EXP. TÉCNICO	S/ 1,500.00
02	EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 3,660,164.56
02.01	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01	S/ 352,567.36
02.02	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°02	S/ 404,464.15
02.03	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°03	S/ 813,459.24
02.04	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°04	S/ 250,015.90
02.05	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°05	S/ 349,503.34
02.06	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°06	S/ 350,581.69
02.07	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°07	S/ 358,527.11
02.08	PAGO POR CONCEPTO DE VALORIZACIÓN N°01 - ADICIONAL DE OBRA N°01	S/ 635,958.91
02.09	PAGO POR CONCEPTO DE REAJUSTE DE PRECIOS	S/ 145,086.86
03	GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 222,623.28
03.01	PAGO POR ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ACTIVIDAD	S/ 400.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 741-2026-MDSM/GDUR/G

03.02	PAGO POR ADQUISICIÓN DE MADERA PARA ACTIVIDAD	S/	4,600.00
03.03	PAGO POR SERVICIO DE PERITO EVALUADOR	S/	1,400.00
03.04	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/	3,000.00
03.05	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCA DE INVERSIONES	S/	3,500.00
03.06	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCA DE INVERSIONES	S/	3,500.00
03.07	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/	3,000.00
03.08	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCA DE INVERSIONES	S/	3,500.00
03.09	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	S/	4,000.00
03.10	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN BANCA DE INVERSIONES	S/	4,000.00
03.11	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	S/	3,500.00
03.12	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	S/	3,500.00
03.13	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO	S/	3,000.00
03.14	PAGO POR SERVICIO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	S/	10,000.00
03.15	PAGO POR SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	S/	4,000.00
03.16	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO DE ACOP	S/	7,000.00
03.17	PAGO POR ALQUILER DE MOVILIDAD	S/	1,100.00
03.18	PAGO POR ALQUILER DE MOVILIDAD	S/	9,900.00
03.19	PAGO POR SERVICIO EN EL PROYECTO	S/	1,120.00
03.20	PAGO POR ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE	S/	1,970.00
03.21	PAGO POR ADQUISICIÓN DE TERRENO	S/	108,833.28
03.22	PAGO POR SERVICIO DE ASISTENTE TÉCNICO DE ACOP	S/	2,800.00
03.23	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	S/	7,000.00
03.24	PAGO POR ADQUISICIÓN DE TERRENO	S/	28,000.00
04	LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/	51,000.00
04.01	PAGO POR SERVICIO DE GESTOR ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO	S/	5,000.00
04.02	PAGO POR SERVICIO DE ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO	S/	4,000.00
04.03	PAGO POR SERVICIO DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/	7,000.00
04.04	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR DE LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO	S/	30,000.00
04.05	PAGO POR SERVICIO DE CONSULTOR PARA LA TRANSFERENCIA DEL PROYECTO	S/	5,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/	4,043,512.00



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 741-2026-MDSM/GDUR/G

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2505482, que asciende a la suma de S/ 4,043,512.00 (Cuatro millones cuarenta y tres mil quinientos doce con 00/100 Soles), para su posterior registro en el formato N°09 registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N°09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **"CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI 2505482, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N°003-2026-MDSM/GGHR/LIQTyF/DRCMMG de fecha 21 de mayo del 2026; CARTA N°071-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 22 de mayo del 2026; INFORME N°2544-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 22 de mayo del 2026;

FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 741-2026-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “CREACION DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI 2505482, siendo su costo final S/ 4,043,512.00 (Cuatro millones cuarenta y tres mil quinientos doce con 00/100 Soles) inc. IGV., para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	
Expediente Técnico	S/	109,724.16
Ejecución de Obra	S/	3,660,164.56
Gestión del Proyecto	S/	222,623.28
Liquidación	S/	51,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/	4,043,512.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad (www.munidesanmarcos.gob.pe), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
CIP. N° 106206



Archivo
GDUR
Exp:2634873